

Cuando el actual Gobierno demandó la ratificación de la ciudadanía para su proyecto constitucional en 1980, nuestro Grupo de Estudios, al manifestar su disenso, declaró públicamente que "las disposiciones de éste no resolvían la crisis institucional chilena al establecer un régimen en el cual se mantienen y agravan los defectos de representación de los órganos del Estado". Entre muchas otras anomalías frente a lo que debe ser la Carta Fundamental en una democracia cabalmente entendida, el documento que fijó los contornos jurídicos del régimen denota a las claras que sus redactores no pudieron o no quisieron captar las verdaderas causas del deterioro de nuestra convivencia republicana.

¿Por qué? Porque a nuestro juicio los miembros de la Comisión que elaboró sus disposiciones, organismo por lo demás conformado con una unilateralidad política jamás conocida en nuestra historia, carecieron por completo de intencionalidad democrática al prescribir un sistema que "impide cualquier evolución política, económica y social profunda dentro de sus marcos" cerrando deliberadamente, incluso, los caminos para eventuales reformas constitucionales.

El Grupo de Estudios Constitucionales, que lleva casi diez años de existencia, viene advirtiendo desde sus inicios, aún antes de 1980 sobre la tendencia del régimen militar a apartarse totalmente de la tradición civilista que fuera orgullo de nuestra Patria. Desgraciadamente, sus aprensiones del primer momento se han visto ampliamente confirmadas tanto en la Constitución Política como en sus leyes complementarias. Tanto en el comportamiento jurídico y represivo del Gobierno como en las actitudes y declaraciones de los partidos, cuerpos y grupos que lo apoyan. La dialéctica oficial nos presenta como una nación escindida por la guerra permanente y sin cuartel entre bandos irreconciliables. Para ella dejamos de ser hace mucho tiempo, aquella República multifacética pero con una gran reserva de solidaridad capaz de asumir una complicidad brava y temeraria ante los graves apremios del destino. En todo esto aflora inequívocamente un estilo, siempre pronto a la conquista avasalladora e inflexible, despreciando por inútiles las tentativas de conciliación o de convencimiento.

Hoy día sólo rige el intento de remodelar por completo a una Nación con el uso de la fuerza y de una legalidad ajena por esencia a nuestra fisonomía histórica, que pretende anquilosar las ansias emancipadoras y de transformación, naturales en un pueblo joven.

No existen constituciones definitivas, en términos absolutos y las que han logrado perdurar en el tiempo lo han sido por su afinidad con la realidad social que les ha tocado normar o por el consenso que consiguieron al momento de su discusión y aprobación.

Por ésto es que no podemos aceptar, bajo ningún respecto la permanencia de la Constitución de 1980 después que el pueblo de Chile haya expresado su rechazo a la continuidad del régimen en el próximo plebiscito.

Son innumerables los documentos que han demostrado, en los últimos años, la ilegitimidad del régimen y la índole autoritarista y antidemocrática de su Carta Fundamental. Pero dentro de sus variados y certeros argumentos hay dos que nos conducen a una actitud de suprema intransigencia. Principios

importantes pueden adaptarse en aras de una conciliación, pero hay otros que no admiten genuflexiones, ya que ellos preservan los elementos medulares de toda convivencia. Tal es el caso del derecho del pueblo soberano a decidir plenamente el estatuto jurídico por el que tendría que regirse en su vida colectiva, sin sujeción a poderes extraños o jerarquías impuestas. De la misma manera, una democracia que aspira a vivir en paz y con estabilidad no puede soportar exclusiones a priori que redunden en definitiva en la marginación de vastos sectores de la ciudadanía los que se sentirán por lo mismo, desvinculados de toda obligación de participar solidariamente con el resto de la sociedad.

Una Constitución incondicionalmente adscrita a un sistema económico y una doctrina de seguridad determinados, deja de ser la Carta Magna de todos y para todos para transformarse en un instrumento de opresión y de vigilancia al servicio de los que detentan el Poder.

¡Jamás debe olvidarse que Democracia es asociación y que asociación es unidad! Que reconoce y respeta legítimas diversidades. Una institucionalidad que rechaza de su seno a los que tienen un modo diferente de concebirla provoca una situación de quiebre, muchas veces violenta, al no dejarles a los disidentes otro camino que desconocerlo todo acudiendo incluso a cauces irregulares.

Si el actual gobierno se escuda en el resultado del plebiscito de 1980, carente de toda legitimación jurídica y moral por la forma en que fue impuesto a la colectividad, derogando y sustituyendo a la Constitución de 1925, carece ahora de autoridad para discutir el valor anulatorio, igualmente global de un voto de rechazo por parte de la ciudadanía máxime si esta vez el proceso electoral, aún acusando las deficiencias que han sido oportunamente reclamadas puede cumplir con alguno de los requisitos esenciales que deben revestir estos procesos en democracia.

Por las razones expuestas y por la imperiosa necesidad que el país retorne a los valores democráticos de libertad, tolerancia y pluralismo que han dado forma a nuestra nación, llamamos a todos nuestros conciudadanos a VOTAR QUE NO en el próximo plebiscito.

La ya larga trayectoria de nuestro Grupo le concede la suficiente relevancia ante los partidos y referentes de la oposición como para pensar que ésta no se apartará del objetivo de conseguir un profundo y definitivo cambio institucional.

Por el contrario, seguiremos sosteniendo invariablemente que nuestra Patria necesita una Carta Fundamental discutida con serenidad y sin apremios y a cuya redacción puedan contribuir todas las tendencias políticas, sin exclusiones. ¡Sólo así se podrá obtener el consenso necesario para asegurar una institucionalidad duradera, estable y pacífica!

20 de Abril de 1988